

FLOTREINSA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSITITUCIONAL S.A

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

A petición verbal de los directivos de la compañía **FLOTREINSA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSITITUCIONAL S.A**

Me permito certificar que de acuerdo a la Ley de Compañías solo debe presentar Auditorías Externas las compañías que en el ejercicio anterior (2.013) su capital sea igual o superior a \$ 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS DE NORTE AMERÌCA) y según los estados financieros debidamente aprobados por la superintendencia de compañías la COMPAÑÍA **FLOTREINSA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSITITUCIONAL S.A.** solo dispone de un capital de \$ 800.00 por tal motivo no debe presentar el informe de Auditoría Externa.

Es todo cuanto puedo decir en honor de la verdad la compañía puede hacer uso del presente en los intereses que a bien tuviere.

Latacunga a 2 de enero de 2.015



CPA. DR. Ceiso Córdor M.

CONTADOR